



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00692751- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FCA, en el sentido de que se apruebe la integración de la Comisión de Seguimiento y Mejora de la Tarea Docente (CoSyMTaD) cuyas funciones y demás efectos están reglamentados por la citada Ordenanza;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la integración de la Comisión de Seguimiento y Mejora de la Tarea Docente (CoSyMTaD) cuyas funciones y demás efectos están reglamentados por la citada Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.-Dejar sin efecto la RHCS 1205/2016.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

